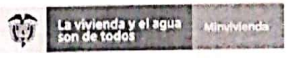


	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Sesión de Comité Directivo No. 63

Fecha de inicio: 11 de septiembre de 2020
 Fecha de terminación: 11 de septiembre de 2020
 Sesión: Virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación del Quindío	ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS, Gobernador
Gobernación del Quindío	JHON JABER CASTRO MANCERA, Secretario de Aguas e Infraestructura
Municipio de Salento	BEATRIZ DÍAZ SALAZAR, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de Circasia	ANA YULIETH DIAZ UBAQUE, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA, Subdirector de Estructuración de Programas.
Corporación Autónoma Regional del Quindío	JOSÉ MANUEL CORTÉS OROZCO, Director General.
Departamento Nacional de Planeación.	BEATRIZ EUGENIA GIRALDO, Subdirectora de Agua Potable y saneamiento Básico - Departamento Nacional de Planeación (DNP).
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	FABIOLA MANJARRES GÓMEZ, Representante de la Fiducia.

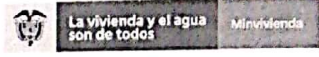
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	MONICA MARÍA CAMACHO VALLADARES, Gerente / Secretario
--------	---

Gobernación del Quindío
 Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
 Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
 Patrimonio de la Humanidad
 Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 204
infraestructura@gobernacionquindio.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

DESARROLLO

1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA Quindío, mediante correo electrónico convocó el viernes 4 de septiembre del 2020 al Comité Directivo Virtual – Sesión No. 63 (Anexo 1.Citación). Mediante correo electrónico de 09/09/2020 el gestor envió aclaración a la citación respecto del cierre financiero del proyecto del punto 3 de la agenda.

2. Verificación del cuórum

El señor Gobernador, el Secretario de Aguas e Infraestructura, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Director General de la CRQ y las alcaldesas de los municipios de Salento y Circasia, participaron en la sesión N° 63 del Comité Directivo *remitiendo por correo electrónico su voto* sobre las propuestas presentadas.

Teniendo en cuenta la participación del señor Gobernador, el delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de uno de los alcaldes miembros del Comité Directivo, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión N° 63 del Comité Directivo del PDA Quindío, se contó con cuórum deliberatorio y fue válida.

2.1. Presidente de la Sesión

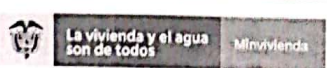
De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA Quindío es el señor Gobernador **ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS**.

2.2. Secretario Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, la Directora de Agua y Saneamiento Básico del Quindío (*Gestor PDA*), funge como representante del Gestor del PDA Quindío, asiste a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaria Técnica.

3. Desarrollo de la Agenda del Comité Directivo Virtual N° 63.

3.1. Aprobación del orden del día. (La secretaria técnica informó que con la recepción de voto, se entendería como aprobado el orden del día, en este sentido y teniendo en cuenta que fueron enviados los votos virtuales cada uno de los miembros del Comité (Tal y como consta en los anexos), se da el punto como probado sin modificaciones).

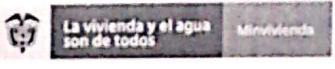
	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

3.2. Aprobación para el ajuste PEI 2020 (Tabla Metas y Proyectos) inclusión y asignación de recursos a proyectos de preinversión:

El gestor del PDA, presentó documento al Comité Directivo (Anexo 2. PEI), por medio del cual se realizó ajuste al Plan Estratégico de Inversiones (PEI) Capítulo del año 2020, en la tabla N°9 (Metas y Proyectos), como se muestra a continuación:

Tabla 1. Metas y Proyectos del Capítulo 2020 (Versión Comité Directivo N° 62).

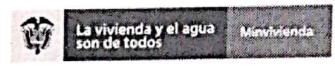
Municipios (s)	Proyectos/Actividades	Valor (\$)	Indicador Impactado	Indicador Proyectado
Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento	Formulación e implementación un (1) Plan de Aseguramiento de la Prestación	\$ 400.000.000,00	Un (1) plan de Aseguramiento de la prestación actualizado.	Cumplimiento del Decreto 1425 de 2019
	Implementación el PDA, con siete (7) componentes.	\$ 511.800.000,00	Siete (7) componentes del grupo gestor en funcionamiento para el cumplimiento del artículo 2.3.3.1.2.3 del Decreto 1425 de 2019.	Cumplimiento del Decreto 1425 de 2019
	Formulación e implementación un (1) Plan de Gestión Social	\$ 126.000.000,00	Un (1) Plan de Gestión Social en ejecución.	Cumplimiento del Decreto 1425 de 2019
	Estudios y diseños para la adecuación y dotación de los centros de acopio municipales y departamental	\$ 337.410.356,00	Porcentaje residuos sólidos aprovechados	Disponibilidad de estudios y diseños de APSB
Pijao	Optimización y actualización del diseño de la bocatoma, aducción, desarenador y PTAP de Pijao	\$ 160.980.000,00	Continuidad sistema acueducto	
Quimbaya	Optimización de varios tramos del sistema de alcantarillado para los municipio de Quimbaya	\$ 70.000.000,00	Continuidad sistema de alcantarillado	Sostenibilidad de indicadores sectoriales
Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento	Formulación e implementación un (1) Plan Ambiental de APSB.	\$ 7.658.711.030,00	Un (1) plan ambiental actualizado.	Cumplimiento del Decreto 1425 de 2019
	Formulación e implementación un (1) Plan de Gestión del Riesgo de APSB	\$ 800.000.000,00	Un (1) plan gestión de riesgo actualizado	Cumplimiento del Decreto 1425 de 2019

	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Municipios (s)	Proyectos/Actividades	Valor (\$)	Indicador Impactado	Indicador Proyectado
TOTAL		\$ 10.064.901.386,00		

Tabla 2. Metas y Proyectos del Capítulo 2020 (Versión Comité Directivo N°63)

Municipios (s)	Proyectos/Actividades	Valor (\$)	Indicador Impactado	Indicador Proyectado
Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento	Formulación e implementación un (1) Plan de Aseguramiento de la Prestación	\$ 400.000.000	Un (1) plan de Aseguramiento de la prestación actualizado.	Cumplimiento del Decreto 1425 de 2019
	Implementación el PDA, con siete (7) componentes.	\$ 511.800.000	Siete (7) componentes del grupo gestor en funcionamiento para el cumplimiento del artículo 2.3.3.1.2.3 del Decreto 1425 de 2019.	Cumplimiento del Decreto 1425 de 2019
	Formulación e implementación un (1) Plan de Gestión Social	\$126.000.000	Un (1) Plan de Gestión Social en ejecución.	Cumplimiento del Decreto 1425 de 2019
	Estudios y diseños para la adecuación y dotación de los centros de acopio municipales y departamental	\$ 389.410.411	Porcentaje residuos sólidos aprovechados	Disponibilidad de estudios y diseños de APSB
Pijao	Actualización de estudios y diseños para la bocatoma y el sistema de aducción del acueducto municipal y de estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, PTAP, en el municipio de Pijao, departamento del Quindío	\$ 206.260.505	Continuidad sistema acueducto	
Salento	Estudios y diseños estructura de descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, municipio de Salento, departamento del Quindío	\$25.574.331	Aumento tratamiento de agua residuales	
Quimbaya	Optimización de varios tramos del sistema de alcantarillado para el municipio de Quimbaya	\$70.000.000	Continuidad sistema de alcantarillado	Sostenibilidad de indicadores sectoriales
Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia,	Formulación e implementación un (1) Plan Ambiental de APSB.	\$7.658.711.030	Un (1) plan ambiental actualizado.	Cumplimiento del Decreto 1425 de 2019

	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Municipios (s)	Proyectos/Actividades	Valor (\$)	Indicador Impactado	Indicador Proyectado
Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento	Formulación e implementación un (1) Plan de Gestión del Riesgo de APSB	\$ 800.000.000	Un (1) plan gestión de riesgo actualizado	Cumplimiento del Decreto 1425 de 2019
		\$10.187.756.277		

- Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar en su Sesión N°63, **APRUEBAN** por unanimidad el ajuste el PEI 2020 así como la asignación de recursos para las siguientes pre-inversiones:

3.2.1 “Actualización de estudios y diseños para la bocatoma y el sistema de aducción del acueducto municipal y de estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, PTAP, en el municipio de Pijao, departamento del Quindío”, por un valor de \$ 206.260.505 (Anexo 3 Certificado), con la siguiente distribución presupuestal:

COMPONENTE	FUENTE DE RECURSOS No. 1 (SGP Municipio de Pijao)	FUENTE DE RECURSOS No. 2 (SGP departamento)	TOTAL
Consultoría	\$140.000.000	\$7.670.000	\$147.670.000
Interventoría	\$50.000.000	\$8.590.505	\$58.590.505
TOTAL	\$190.000.000	\$16.260.505	\$206.260.505

Se aclara que se trata de un ajuste al objeto del proyecto al cual le fueron asignados recursos en CD No 62, no obstante el gestor manifiesta que existen estudios 2015 que deben ser actualizados y además se requiere incluir interventoría no prevista en el proyecto anterior.

- Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar en su Sesión N°63, **APRUEBAN** por unanimidad la asignación de recursos para el proyecto **“Actualización de estudios y diseños para la bocatoma y el sistema de aducción del acueducto municipal y de estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, PTAP, en el municipio de Pijao, departamento del Quindío”,** por un valor de \$ 206.260.505, conforme a la distribución financiera presentada en la tabla anterior.

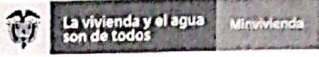
3.2.2. “Estudios y diseños estructura de descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, municipio de Salento, departamento del Quindío”, por un valor de \$ 25.574.331 (Anexo 4. Certificado), con la siguiente distribución:

COMPONENTE	FUENTE DE RECURSOS No. 1 (SGP municipio de Salento)	FUENTE DE RECURSOS No. 2 (SGP departamento)	TOTAL
Consultoría	\$20.000.000	\$ 5.574.331	\$25.574.331

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 204
Infraestructura@gobemacionquindio.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Es de anotar que el proyecto para la construcción de la PTAR se encuentra viabilizado por la Ventanilla regional y solo tiene pendiente los diseños de esta estructura para iniciar su contratación

Es de anotar que no incluye interventoría, y la supervisión será ejercida directamente por el personal técnico del gestor del PDA.

- Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar en su Sesión N°63, **APRUEBAN** por unanimidad la asignación de recursos para el proyecto **"Estudios y diseños estructura de descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, municipio de Salento, departamento del Quindío"**, por un valor de \$ 25.574.331, conforme a la distribución financiera presentada en la tabla anterior.

Nota: Fueron presentados por el gestor los planes de acción de los municipios de Pijao y Salento, los cuales contemplan las necesidades asociadas a las anteriores preinversiones. (Anexos 5 y 6).

3.3 Solicitud para ratificación por vencimiento de CDR del proyecto de obra e interventoría "OPTIMIZACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", el cual contó con asignación de recursos en el marco del Comité Directivo N° 60 del 26 de diciembre del 2019, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 2.202.029.325)**, aportados por el SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP, según la siguiente distribución:

COMPONENTE	DEPARTAMENTO (*SGP)	MUNICIPIO (*SGP)	TOTAL
OBRA	\$ 1.306.154.624,41	\$750.578.985,59	\$2.056.733.610,00
ADICIÓN INTERVENTORÍA	\$ -	\$ 9.872.444,00	\$ 9.872.444,00
INTERVENTORIA	\$ 86.002.256,59	\$ 49.421.014,41	\$ 135.423.271,0
TOTAL	\$ 1.392.156.881,00	\$ 809.872.444,00	\$ 2.202.029.325,00
% PARTICIPACIÓN	63,22%	36,78%	100%

Mediante correo electrónico de 09/09/2020 el gestor dando alcance a la citación, realizó aclaración respecto del cierre financiero del este proyecto, con base en certificación emitida por el gestor con la aclaración de los valores que fueron aprobados por el mecanismo de viabilización regional.

- Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar en su Sesión N°63, **APRUEBAN** por unanimidad la **RATIFICACIÓN** de la priorización y asignación de recursos en el PEI 2020 para el proyecto: **"OPTIMIZACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**, conforme con la distribución financiera presentada en la tabla anterior y teniendo en cuenta que los Certificados de Distribución de Recursos (CDR) N°9112, 9113, 9114 y 9115 con fecha del 13 de febrero de 2020, vencieron el 13 de agosto del 2020, lo anterior, conforme con el certificado emitido por el gestor donde presenta la justificación asociada al

 TÚ YO Somos Quindío Gobernación del Quindío	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

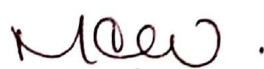
vencimiento y al concepto y remisión de viabilidad del respectivo proyecto (Anexo 7, 8 y 9).

3.7. Votos de los miembros del Comité Directivo

Los votos emitidos por los miembros del Comité Directivo sobre las autorizaciones de asignación de recursos, aclaraciones y adiciones de proyectos forman parte integral de la presente Acta (Anexo 10. Votos).

RELACIÓN DE VOTOS RECIBIDOS ANEXO 11	
A	Votación del municipio de Salento suscrito por la alcaldesa Beatriz Díaz Salazar.
B	Votación de la CRQ suscrita por el Director General José Manuel Cortés Orozco.
C	Votación departamento del Quindío suscrita por el Gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.
D	Votación municipio de Circasia suscrita por la Alcaldesa Ana Yulieth Díaz Ubaque
E	Votación MVCT suscrito por el Subdirector de Estructuración de Programas Juan Pablo Serrano Castilla.
F	Votación delegado del Departamento Secretario de Aguas e Infraestructura Jhon Jaber Castro Mancera.


ROBERTO JAIRÓ JARAMILLO CÁRDENAS
Gobernador del Quindío
Presidente


MONICA MARÍA CAMACHO VALLADARES
Director de Agua y Saneamiento Básico
Secretaria Técnica

Elaboró: Yerly Andrés Martínez Bedoya – Contratista PDA.
Revisó: José Álvaro Arce – Contratista PDA.

Anexos 1. Citación y aclaración de la citación
Anexo 2. PEI 2020-2023 ajustado CD No 63.
Anexo 3. Certificado preinversión Pijao
Anexo 4. Certificados preinversión Salento
Anexo 5. Plan de acción municipio de Pijao
Anexo 6. Plan de acción municipio de Salento.
Anexo 7. Certificado justificación obra de "Optimización PTAP de Montenegro"
Anexo 8. Concepto de viabilidad "Optimización PTAP de Montenegro"
Anexo 9. Remisión de viabilidad "Optimización PTAP de Montenegro"
Anexo 10. Votos.